

COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

H. Asamblea General de Asociados Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. Presente

Guanajuato, Gto., a 17 de abril de 2013

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, tomamos en cuenta el Dictamen sobre los Estados Financieros y la Carta de Observaciones Preliminar, emitidos por el Despacho Soto Prieto y Cía., S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

## Dictamen del Auditor Externo

En opinión del Auditor Externo, "... los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados del estado de actividades, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En cuanto a la base contable y utilización, menciona que: "Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros, en la que se describe la base contable (principales políticas contables) utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad."

En adición al dictamen emitido por el Auditor Externo, nos permitimos expresar los siguientes comentarios:

### Análisis Financiero

El balance general del Centro al 31 de diciembre de 2012, reporta activos totales por \$189.5 millones; pasivos por \$32.7 millones y un patrimonio de \$156.8 millones; importes que en comparación a los registrados al cierre del 2011, se incrementaron en términos nominales, el activo en \$48.9 millones (45%) y el patrimonio en \$33.7 millones (27%) y disminuyó el pasivo en \$3.6 millones (10%).





#### Activo

Observamos que el activo total creció en \$48.9 millones (45%) al pasar de \$159.4 millones a \$189.5 millones, derivado del aumento que observa el saldo del activo no circulante por \$48.9 millones (45%) y de la disminución en el saldo de los activos circulantes por \$18.8 millones (27%).

Respecto al comportamiento del activo circulante, cuyo monto se redujo en \$18.8 millones (27%) al pasar de \$50.3 millones a \$31.5 millones, variación que se derivó de la disminución en el saldo del rubro de efectivo y equivalentes por \$22.1 millones (53%) y en el saldo negativo de la estimación de perdidas o deterioro de activos circulantes por \$20.1 miles y por el incremento en el saldo del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$3.3 millones (39%).

Por lo que toca al activo no circulante, su monto aumentó en \$48.9 millones (45%), ya que pasó de \$109.1 millones a \$158.0 millones, como resultado de que se incrementaron todas las cuentas que lo integran: inversiones financieras a largo plazo en \$11.7 millones (109%), construcciones en proceso en \$31.6 millones (40%), bienes muebles en \$3.8 millones (24%), activos intangibles en \$646.8 miles (117%) y activos diferidos en \$1.2 millones (54%).

#### Pasivo

Con relación al pasivo total, observamos que su saldo registró una reducción de \$3.6 millones (10%), al pasar de \$36.3 millones a \$32.7 millones, derivado de la disminución en el saldo de los pasivos circulantes por \$8.7 millones (29%) y del aumento de la cuenta de pasivo no circulante por \$5.1 millones (78%).

En cuanto al comportamiento del pasivo circulante, esté se redujo en \$8.7 millones (29%), debido a la disminución observada en el saldo de los fondos y bienes de terceros en administración y/o garantía por \$14.8 millones (64%) y por el aumento en las cuentas por pagar a corto plazo por \$6.1 millones (93%).

#### Patrimonio

Por lo que se refiere a la suma total de Hacienda Pública/Patrimonio, advertimos que su monto registró un incremento de \$33.7 millones (27%), derivado del aumento en el saldo del renglón Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por \$31.3 millones (27%) y de la reducción del saldo negativo del renglón Hacienda Pública/Patrimonio Generado por \$2.5 millones (5%).

El comportamiento del primero, se originó por el crecimiento de la cuenta de aportaciones por \$31.3 millones (27%) y del segundo por la disminución observada en el resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) por \$4.4 millones (64%) y en el saldo negativo de los resultados de ejercicios anteriores por \$6.8 millones (11%).

En cuanto al saldo del Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública, este se mantuvo sin variación respecto del cierre del año previo en \$61.3 millones.

### Razones Financieras

En el Estado de situación financiera del Centro, se puede observar que las proporciones de solvencia y liquidez disminuyeron al pasar de 1.69 y 1.41 a 1.49 a 0.94 respectivamente. Lo cual refleja, que durante el periodo que se evalúa, la Entidad contó con los activos disponibles para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Por su parte, el indicador de endeudamiento también se redujo de 0.23 a 0.17, que expresa la proporción de la inversión de activos totales financiados con recursos de terceros.

En el Estado de actividades al 31 de diciembre de 2012, comparativo con igual fecha del año previo, se aprecia que el saldo total del apartado de Ingresos y otros beneficios, creció en \$40.2 millones (22%) al pasar de \$185.5 millones a \$225.7 millones, ello fue resultado de que el saldo de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas aumentó en \$10.3 millones (8%), así como el de otros ingresos y beneficios por \$33.2 millones (138%), mientras que el saldo de los ingresos de gestión disminuyeron en \$3.3 millones (10%).

En cuanto a los egresos y otras perdidas, éstos registraron un incremento de \$44.5 millones (25%), mayor a la de los ingresos, al aumentar su saldo de \$178.7 millones a \$223.2 millones, producto de que se

D.

dues

erogaron más recursos en los rubros de: gastos de funcionamiento por \$22.7 millones (14%); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$17.6 millones (233%) y otros gastos y perdidas extraordinarias por \$4.3 millones (44%).

Este comportamiento se tradujo en un saldo menor en el renglón de ahorro/desahorro neto del ejercicio por \$4.4 millones (64%), producto de que su saldo pasó de \$6.8 millones al cierre de 2011 a \$2.5 millones al cierre del periodo analizado.

### Notas a los estados financieros

Por su importancia relativa, se transcriben a continuación las principales notas en las que se precisan las características contables adoptadas por el Centro para la preparación y presentación de sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En la nota 5 Base de preparación de los estados financieros, se indica que: "Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las normas de carácter general aplicables contenidos en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de las operaciones del CIMAT, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal; durante el transcurso del año, la afectación del presupuesto se efectúa considerando los diferentes momentos presupuestales; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Gobierno Federal) más los ingresos propios por servicios, los cuales se disminuyen por el gasto de operación y de inversión representado por el presupuesto ejercido, formula de la cual se obtiene el remanente del ejercicio.

Las operaciones se realizan considerando en su caso las disposiciones que en materia de contabilidad gubernamental establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que les son aplicables."

En la nota 7 Políticas de contabilidad significativas, inciso a) "Actualización.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en Información Financiera, se expresa que: "... se preparan de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal 04 Reexpresión.

Debido a que la inflación en México, medida en base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, reflejo niveles inflacionarios durante 2010, 2011 y 2012 de 4.40%, 3.82% y 3.57% respectivamente, y de forma acumulada, por dichos años de 11.79%., estos niveles de inflación generaron condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario." Por lo que, conforme a lo dispuesto en ésta Norma no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera para éstos años.

En los incisos e), f) y g) Beneficios a empleados, se precisa que: "e) ... cuenta con un estudio actuarial que permite registrar los pasivos laborales para prima de antigüedad e indemnización legal. f) Actualmente se cuenta con la provisión de la prima de antigüedad e indemnización legal y g) La reserva para prima de antigüedad e indemnización legal se encuentra constituida en el Fideicomiso de Obligaciones Laborales, con plazo indefinido y un monto al cierre del ejercicio es de 2,782,315."

#### Comentarios y Recomendaciones

Derivado del análisis, se aprecia de manera general, que la entidad prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota 5).

En este sentido, cabe señalar la importancia de que se continúe implementando lo dispuesto en materia para la armonización de la contabilidad gubernamental, para lo cual el Centro deberá llevar a cabo las acciones que le permitan cumplir en la elaboración y en la presentación de su información financiera y presupuestal con las normas que ya fueron emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable



(CONAC), así como con las que pudieran ser expedidas en lo sucesivo.

Observamos que el Estado de Actividades, fue estructurado de conformidad a los "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, sin embargo no considera lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades para 2012, en la cual se indica, que "Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.", emitida también por la SHCP, por lo que recomendamos cumplir con esta disposición, y en su caso, solicitar a la SHCP determine la procedencia de dichas disposiciones.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

- En la Carta de Observaciones Preliminar, emitida por el Auditor Externo, se indica que durante el proceso de auditoría se determinó una observación clasificada como de bajo riesgo, derivada de deficiencias administrativas y de control interno en materia de activo fijo. En caso de señalarse alguna otra observación en la Carta de Observaciones Definitiva, recomendamos que se atienda conforme a las medidas preventivas formuladas por el Auditor Externo, lo que hacemos extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2012 que emita el Auditor Externo en su Dictamen correspondiente.
- En la elaboración y presentación de los Estados Financieros dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- Que las Notas a los Estados Financieros se presente de manera detallada las operaciones realizadas en las cuentas correspondientes a fondos y fideicomisos con el fin de transparentar el uso de los recursos, particularmente de aquellos recursos destinados a infraestructura.

# Conclusiones

Con base en el Dictamen emitido por el Despacho de Auditoría Externa y tomando en cuenta los comentarios vertidos en el Informe, consideramos que no existe inconveniente para que este H. Asamblea General de Asociados se pronuncie respecto a la aprobación de los Estados de Situación Financiera Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012 del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega Comisario Público Propietario Msc. María del Consuelo Lima Moreno Comisario Público Suplente